

re en el Arca de tres llaves y aunque siempre es forzosa a ser empleada
como la Pragmatica de los Positos lo dispone en este año parece ser
mas urgente la necesidad de especularlo por que con la falta de cose-
cha llegara el caso de ser preciso sanearlo todo para que este surti-
do el comun abasto y si se deja pasar mas tiempo sera preciso comprarlo
a subidissimos precios pues por la escasez de la cosecha solo se
vende el trigo que viene de las Andaluzias lo que ponen en noticia
de esta ciudad para que deliberen lo que tenga por conveniente y por
la ciudad entendido = Acordo que dichos Cavalleros Patrones segun
lo expresado hagan la compra de trigo de todo el Duero que existe
dha. Arca a los precios que acomodadamente puedan suviendo siem-
pre por la mayor utilidad y beneficio de dha. Posito llevando de toda la de-
vida cuenta

La Ciudad Dijo que la mayor parte del Caudal del Posito del Lugar
de fuente alamo se halla sin reintegrar y repartida a los Vecinos de
Mamudo y siendo este el tiempo oportuno de especularlo para que en las Meses
Mayores sean socorridos dichos Vecinos = Acordo suplicar como lo
haze al Senor D. Juan Pizarro y Arroyo Conesidor de esta Ciudad
mande se haga dho. Reintegro despachando para ello Mandamien-
to para que se apremien los Deudores que fueron Morosos y se les ben-
dan sus Vencimientos admitir Diligencia alguna en esta Dependencia
tand el Beneficio Publico y que lo mismo se sirva especular en quanto
al alcante de Jose Ribancos Depositario que fue de dho. Posito ya de
funto; y se le participe esta Resolucion a dho. Senor Conesidor por qual
quiera de los presentes Es =

En este Ayuntamiento se auto un Certificacion de dho. del Numero a fa-
vor de Luis fausto Resal cuyo tenor ala letra es el siguiente

Don Ramon de **Barajas** y Camara Secretario de Camara del Rey Nues-
tro de los que en su Consejo Residem = Certifico que asiendo se presentado
ante los señores del dho. fausto Resal Vecino de la Ciudad de Lora con un
Nombram. de dho. del Numero de ella hecho en el por el Ayuntamiento de la
mencionada Ciudad en conformidad del Privilegio con que por dho. 